



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 159/2021-CI

SALTA, 07 de mayo de 2021

Expte. 16.044/19

VISTO:

El Régimen de Subsidios destinados a todos los Proyectos de Investigación dependientes de este Consejo, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 432/99 se implementa el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación para todos los Proyectos de Investigación en ejecución, dependientes de este Consejo, sus modificatorias por Resolución CS N° 222/12 y Resolución R-N° 0734-2020.

Que en el Art. 6°, modificado por Res. CS N° 222/12, el Consejo Superior establece que "El Consejo de Investigación distribuirá y otorgará los subsidios en base a la partida presupuestaria global que para este rubro dispone anualmente, conforme al Presupuesto que para cada ejercicio financiero apruebe el Consejo Superior...".

Que mediante Res. R-N° 0734-2020, convalidada por Res. CS N° 172/20, se aprueban las modificaciones a los Artículos 4°, 10° y 11° del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, los que refieren en igual orden al destino de los fondos otorgados, al depósito o movilización de los mismos, y a los montos y procedimientos de compulsas o concurso de precios.

Que habiéndose analizado la disponibilidad presupuestaria, mediante Res. N° 233/20-CI se establecen los montos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación para los Proyectos Tipo A, B, C y los Proyectos de Investigación - Convocatoria Especial de Sedes Regionales, en ejecución y dependientes de este Consejo.

Que con el motivo de solventar los gastos que permitan continuar con el normal desarrollo de los Proyectos dependientes de este Consejo, resulta necesario autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Periodo 2020.

Que la Directora prestó conformidad para que, debido a la situación generada por la Pandemia de COVID-19, el Subsidio 2020 sea otorgado mediante



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 159/2021-CI

transferencia bancaria a su caja de ahorro personal.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020 a Burgos, Elsa Mariana – DNI N° 27.974.593, Directora del Proyecto de Investigación SR N° 2341/0, por el monto de \$11.000 (pesos, once mil).

ARTÍCULO 2º.- Transferir el monto de \$11.000 (pesos, once mil) al CBU N° 0340216208216010999007, perteneciente a Burgos, Elsa Mariana – CUIT/CUIL 27-27974593-6.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el monto de \$11.000 (pesos, once mil), en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como fecha límite para la realización de gastos, el día 28 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 5º.- Fijar como fecha límite para la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, el día 18 de junio de 2021.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar la presente a los Interesados y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa